

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Exp. No. 11001-40-03-038-2020-00181-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Scotiabank Colpatria S.A.

DEMANDADO: Benjamín Alejandro Rivera Melo.

En atención a la solicitud de decreto de medida cautelar que antecede, de conformidad con el artículo 599 y 593 del Código General del Proceso el Despacho,

RESUELVE

Decretar el embargo del vehículo automotor de placas RAW-247, denunciado como de propiedad del aquí demandado. Por **secretaría**, ofíciase a la Secretaría de Movilidad de Bogotá para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

(2)

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO
JUEZ
JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88c77a99496d6f2306ca178317c139f5dc1b80376acc97f76e8d5b7e5a6e75

Documento generado en 14/05/2021 04:24:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>